**Presidencia del Congreso del Estado**

**P r e s e n t e.**

Las diputadas y el diputado que integramos la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, recibimos para efecto de estudio y dictamen la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación de Guanajuato, para que de acuerdo a sus facultades y recursos, se promueva la visita a los mercados públicos, por parte de los estudiantes de primaria, secundaria y preparatoria, en las que se destaque su importancia como lugares de comercio, de adquisición de mercancías básicas para la vida diaria, su valor histórico y tradicional.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 89, fracción V; 109 fracción VI y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a la consideración de la Asamblea el presente dictamen, con base en las siguientes:

**Consideraciones**

**Antecedentes**

En sesión ordinaria de fecha 27 de abril del año 2023, la presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para efectos de su estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo referido en el proemio del presente dictamen, con número de Expediente Legislativo Digital 265/LXV-PPA con fundamento en el artículo 109 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

En fecha 02 de mayo del año 2023, la comisión dictaminadora radicó la propuesta de punto de acuerdo en la se acordó girar oficio al titular de la Secretaría de Educación de Guanajuato, para que informara si cuenta con campañas relacionadas con el objetivo del punto de acuerdo referido.

La Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato, expuso las siguientes consideraciones:

*“...*

*((... Si cuenta con campañas que promuevan en los estudiantes de primaria, secundaria y preparatoria, la importancia de los mercados públicos, destacando su importancia como lugares de comercio, de adquisición de mercancías básicas para la vida diaria, su valor histórico y tradicional.» (sic.)*

*Como antecedente, cabe destacar que, en los últimos años en muchas ciudades del mundo los mercados públicos han sido objeto de un gran interés a raíz de fenómenos aparentemente contradictorios. Por una parte, en distintos países estos establecimientos muestran una dificultad para hacer frente a los cambios en los patrones de compra y consumo urbanos. Por otra parte, existe un creciente interés hacia los mercados públicos no sólo como centros de abasto, sino como lugares articuladores del tejido local, repositorios de tradiciones culturales de gran importancia para la identidad local y nacional y como espacios adecuados para la implementación de operaciones de revalorización inmobiliaria y turística.*

*Esta Secretaría de Educación, aborda desde los currículos vigentes, el Plan y programas de estudio 2011 y Plan y programas de estudio 2017, los cuales se encuentran debidamente vinculados con el tema que nos avoca, desde el contexto en donde se desarrolla el trabajo pedagógico y didáctico de las y los docentes de los diferentes niveles de la educación básica, como elementos fundamentales para el logro del perfil de egreso de las niñas, niños y adolescentes.*

*En ese sentido, las acciones que se desarrollan en el marco de los planes y programas en comento son los siguientes:*

*l. Plan y programas de estudio 2011*

*Se fortalecen competencias para la convivencia. Su desarrollo requiere: empatía, relacionarse armónicamente con otros y la naturaleza, además, ser asertivo, trabajar de manera colaborativa, tomar acuerdos y negociar con otros y crecer con los demás, así como reconocer y valorar la diversidad social, cultural y lingüística. Para ello, el plan y programa de mérito se integra del contenido siguiente:*

*1. Asignatura:*

*La Entidad donde Vivo. Se cursa en el tercer grado de educación primaria y su finalidad es que las niñas y niños, para fortalecer su sentido de pertenencia, su identidad local, regional y nacional, reconozcan las condiciones naturales, sociales, culturales, económicas y políticas que caracterizan la entidad donde viven, y cómo ha cambiado a partir de las relaciones que los seres humanos establecieron con su medio a lo largo del tiempo.*

*Lo anterior, contribuye a su formación como ciudadanos para que participen de manera informada en la valoración y el cuidado del ambiente, del patrimonio natural y cultural, así como en la prevención de desastres locales.*

*2. Contenidos para 3º grado de primaria:*

*a) Bloque l. "Mi entidad y sus cambios."*

*Contenido: Los componentes naturales de mi entidad, características y actividades de la población en mi entidad.*

*b) Bloque 11. "Los primeros habitantes de mi entidad."*

*Contenido: Un pasado siempre vivo: ¿Qué conservamos de los pueblos prehispánicos?*

*c) Bloque 111. "La conquista, el Virreinato, la Independencia en mi entidad."*

*Contenido: Nuevas actividades económicas: cambios en los paisajes y en la vida cotidiana de mi identidad.*

*d) Bloque IV. "Mi entidad de 1821 a 1920."*

*Contenido: Actividades económicas y los cambios en los paisajes durante el porfiriato.*

*e) Bloque V. "Mi entidad de 1920 a principios del siglo XXI."*

*Contenido: El patrimonio cultural y natural de mi entidad: su importancia y conservación; Proyecto: "Los rostros de mi entidad".*

*3. Rasgos del perfil de egreso de los educandos relacionados:*

*a) Interpreta y explica procesos sociales, económicos, financieros, culturales y naturales para tomar decisiones individuales o colectivas que favorezcan a todos.*

*b) Asume y practica la interculturalidad como riqueza y forma de convivencia en la diversidad social, cultural y lingüística.*

*c) Conoce y valora sus características y potencialidades como ser humano, sabe trabajar de manera colaborativa, reconoce, respeta y aprecia la diversidad de capacidades en los otros, emprende y se esfuerza por lograr proyectos personales o colectivos.*

*d) Promueve y asume el cuidado de la salud, así como del ambiente, asimismo condiciones que favorecen un estilo de vida activo y saludable.*

*11. Plan y programas de estudio 2017*

*1. Asignaturas y áreas:*

*a) Contenido: "Historia, paisajes y convivencia en mi localidad 3° Primaria." Eje: ¿Cómo somos?*

*Tema: ¿Cómo viven las personas y cómo vivían antes?*

*Eje: ¿Dónde vivimos?*

*Temas: ¿Cómo es el lugar que habitamos?; ¿Cómo ha cambiado el lugar donde vivimos?*

*b) Contenido: "Geografía 4°, 5° y 6° de Primaria, y 1º Secundaria." Eje: Natural za y sociedad*

*Temas: Rec:::ursos naturales y espacios económicos; Diversidad cultural e interculturalidad; Espacios geográficos y ciudadanía.*

*Eje: Espacio geográfico y ciudadanía.*

*Tema: Calidad de vida; Retos locales.*

*c) Contenido: Artes Eje: Artes y entorno*

*Tema: Patrimonio y derechos culturales; Diversidad cultural y artística.*

*2. Rasgos del perfil de egreso de los educandos relacionados:*

*a) Colaboración y trabajo en equipo: reconoce, respeta y aprecia las capacidades y visiones al trabajar de manera colaborativa, tiene iniciativa, emprende y se esfuerza por lograr proyectos personales y colectivos.*

*b) Convivencia y ciudadanía: se identifica como mexicano, reconoce la diversidad individual, social, cultural, étnica y lingüística del país, y tiene conciencia del papel de México en el mundo. Actúa con responsabilidad social, en apego a los derechos humanos y respeto a las normas.*

*En resumen, si bien esta dependencia no cuenta con campañas específicas para la promoción de los mercados públicos, sí incide en los contenidos regionales de los planes y programas de estudio implementados en cada ciclo escolar, vinculando en su contenido respecto a la importancia de los mercados públicos en la sociedad.*

*( ...)”*

Posteriormente la presidencia de esta Comisión Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura con fundamento en los artículos 94 fracción VII y 272 fracción VIII inciso e) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato instruyó a la Secretaría Técnica para que elaborara el proyecto de dictamen, mismo que fue materia de revisión por quienes integran esta comisión.

**Análisis de la propuesta**

La proponente manifestó en la parte expositiva del acuerdo lo siguiente:

*“Hace pocos días presenté un punto de acuerdo para destacar la importancia de los mercados, enfocándose en fortalecer su infraestructura e invertir en promocionarlos, toda vez que son lugares de encuentro y comercio para los habitantes de las ciudades y los pueblos.*

*Como una estrategia complementaria, es mi interés exponer y proponer que sea a través de la Secretaría de Educación de Guanajuato, que se implementen visitas de los estudiantes de nivel primaria, secundaria y preparatoria a los mercados locales, para fortalecer en estas nuevas generaciones la importancia que tienen estos lugares de comercio, su valor histórico y tradicional.*

*Los mercados tienen gran importancia como centros de comercio local, son lugares donde los pequeños productores y comerciantes venden sus productos directamente a los consumidores, en muchos casos, de origen regional, lo que fortalece la economía de nuestras comunidades.*

*En los mercados la cultura local encuentra un cauce natural para incorporarse al comercio, son una parte integral de la vida cotidiana en México, y la mayoría de las personas visitan un mercado al menos una vez a la semana para comprar alimentos frescos, ropa, artesanías y otros productos.*

*Los mercados son importantes porque fomentan el desarrollo económico local, y en no pocos casos, son incluso el punto de referencia de productos y alimentos tradicionales del lugar en que se encuentran.*

*Además, son importantes porque también son fuente en algunos casos, donde se fomenta la creatividad y la innovación en los pequeños negocios.*

*Los comerciantes de los mercados son también el conducto por el que alimentos de temporada o productos de moda pueden adquirirse a nivel local, para satisfacer las necesidades y gustos de los consumidores que acuden a estos lugares.*

*Otra razón por la que son importantes los mercados, es porque fomentan la convivencia de la comunidad, son lugares donde las personas se reúnen, socializan y departen.*

*Los mercados son un ejemplo de cómo la cultura, el comercio y tradiciones pueden ir de la mano, siendo espacios que puede afirmarse, enriquecen en múltiples formas a quien acude a estos, por lo que consideramos importante que la experiencia de conocerlos por parte de estudiantes de primaria, secundaria y preparatoria sea implementada como una estrategia para su fortalecimiento y promoción entre las nuevas generaciones.*

*…”*

Derivado de lo anterior quienes integramos la comisión dictaminadora valoramos la importancia de fomentar en los educandos el interés por los espacios de su entorno que involucran la cultura, el comercio y tradiciones, a través de una interculturalidad basada en experiencias compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo.

Los mercados públicos son espacios que alientan la construcción de relaciones sociales, económicas y culturales, que se adaptan a los nuevos tiempos y formas de consumo volviéndose un patrimonio vivo de saberes populares.

El objetivo principal que pretende el proponente es que la Secretaría de Educación promueva la visita a los mercados públicos, en las que se destaque su importancia como lugares de comercio, de adquisición de mercancías básicas para la vida diaria, su valor histórico y tradicional.

La Ley General de Educación establece que el Estado alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal.[[1]](#footnote-1)

De igual forma entre los fines de dicha Ley se encuentra el de fomentar el amor a la Patria, el aprecio por sus culturas, el conocimiento de su historia y el compromiso con los valores, símbolos patrios y las instituciones nacionales[[2]](#footnote-2), dichos principios se encuentran armonizados en la Ley General de Educación para el Estado de Guanajuato.

Aunado a lo anterior es que del informe remitido por la Secretaría de Educación se desprende que las acciones que realiza dicha dependencia van encaminadas a complementar, dentro de los planes y programas de estudio, el fortalecimiento de las competencias para la convivencia, creando en las y los educandos consciencia de su entorno y reconociendo las condiciones socioculturales que lo rodean, permitiendo a las y los estudiantes formarse como personas protectoras del patrimonio cultural.

No obstante lo anterior, quienes integramos la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura consideramos que la Secretaría de Educación no es la dependencia competente para realizar las acciones pretendidas por el proponente, pues en su caso, es la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable la encargada de coordinar, fomentar y regular, entre otras, el desarrollo comercial y de servicios del Estado, formulando los mecanismos para el fomento del comercio, proponiendo los sistemas que permitan una mejor y más eficiente comercialización.[[3]](#footnote-3)

A través de dicha Secretaría, el Gobierno del Estado de Guanajuato ha realizado programas y acciones que propician el impulso, mejora, modernización e incremento de la competitividad y rentabilidad de tianguis y mercados[[4]](#footnote-4), por lo que la Secretaría de Educación de Guanajuato solo puede encaminar sus acciones al fortalecimiento y difusión de la cultura nacional, a través de los programas y planes de estudio, tal y como lo establecen las leyes en la materia.

Por lo anteriormente expuesto, consideramos improcedente la propuesta de punto de acuerdo, toda vez que, a la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato, no cuenta con las atribuciones suficientes para realizar las acciones pretendidas por el proponente, por lo que, con fundamento en el artículo 171 la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos proponer a la Asamblea la aprobación del siguiente:

**ACUERDO**

**Único.** Se ordena el archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación de Guanajuato, para que de acuerdo a sus facultades y recursos, se promueva la visita a los mercados públicos, por parte de los estudiantes de primaria, secundaria y preparatoria, en las que se destaque su importancia como lugares de comercio, de adquisición de mercancías básicas para la vida diaria, su valor histórico y tradicional.

**Guanajuato, Gto., 22 de agosto de 2023**

**La Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura**

|  |  |
| --- | --- |
| **Dip. María de la Luz Hernández Martínez**  **Presidenta** | |
| **Dip. Armando Rangel Hernández**  **Secretario**  **Dip. Yulma Rocha Aguilar**  **Vocal** | **Dip. Lilia Margarita Rionda Salas**  **Vocal**  **Irma Leticia González Sánchez**  **Vocal** |

Esta hoja forma parte del dictamen mediante el cual se ordena el archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación de Guanajuato, para que de acuerdo a sus facultades y recursos, se promueva la visita a los mercados públicos, por parte de los estudiantes de primaria, secundaria y preparatoria, en las que se destaque su importancia como lugares de comercio, de adquisición de mercancías básicas para la vida diaria, su valor histórico y tradicional.- - - - - - -

1. Artículo 6, último párrafo de la [Ley General de Educación.](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf) [↑](#footnote-ref-1)
2. Artículo 15, fracción IV de la Ley General de Educación. [↑](#footnote-ref-2)
3. Artículo 28 de la [Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.](https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3484/LOPEEG_REF_04Julio2023.pdf) [↑](#footnote-ref-3)
4. <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2023/07/05/impulsa-gobierno-del-estado-al-comercio-guanajuatense/> [↑](#footnote-ref-4)